

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.828

Miércoles 17 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2480756

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DE ATACAMA, A LA I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-107 de 19 de marzo de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "I. Municipalidad de Huasco", RUT N° 69.030.700-6, del inmueble fiscal denominado Aeródromo El Gran Cañón, ubicado en intersección Ruta C-10 con Ruta C-440, sector Carrizal Bajo, comuna y provincia de Huasco, Región de Atacama; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 321-4; emplazado en la inscripción fiscal Estancia Yervas Buenas, inscrita a fojas 192 N° 178 del Registro de Propiedad del año 1940, del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, a fojas 73 vta. N° 58 del Registro de Propiedad del año 1940, del Conservador de Bienes Raíces de Freirina, y a fojas 336 vta. N° 257 del Registro de Propiedad del año 1940, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó; singularizado en el Plano N° 03304-3271-C.R.; con una superficie de 21,97 ha. La Concesión se otorga por un plazo de 10 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para destinar el inmueble a fin de gestionar mejoras de infraestructura, y habilitar un aeródromo civil.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2480756

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diaarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaarioficial.cl

